



Panamá, 5 de junio de 2024.

HECHO RELEVANTE

Licenciado
Rafael García Mayorca.
Director Nacional de Emisiones.
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.

Estimada Licenciado García:
Hipotecaria Metrocredit, S.A. hace de conocimiento del mercado local e internacional que después de cumplir con el requisito previo de publicación por a través del sistema SERI y LATINEX, de la redención anticipada total correspondiente a la **SERIE "DZ, y CJ"** de la emisión de \$100,000,000.00 autorizada mediante la de la Resolución # SMV 392-21 del 17 de agosto de 2021.

PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS HIPOTECARIOS
Fecha de Redención Anticipada: 20 y 28 de junio de 2024.
SERIE: DZ (HMET0725001024Z) \$998,000.00, 20 de junio de 2024
SERIE: CJ (HMET0725001024J) \$995,000.00, 28 de junio de 2024

Monto Total a redimir: \$1,993.000.00

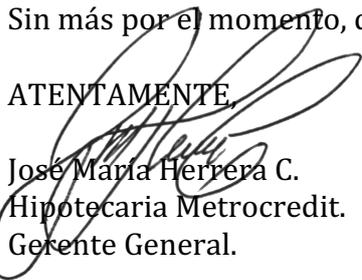
Se realizará la redención anticipada **TOTAL** de las **SERIE "DZ, y CJ"**, **Total a la par**, de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la sección A.11. del prospecto informativo.

A.11.- Redención Anticipada de Valores.

Los Bonos Hipotecarios (Bonos) podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente a opción del emisor, en cualquier momento a partir de su fecha de emisión a un precio equivalente al 100% (sin prima de riesgo adicional) del saldo insoluto a capital, en cualquier día de pago de interés. Las redenciones totales se harán por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha de Redención Anticipada. Las redenciones parciales se harán pro rata entre los Bonos Hipotecarios emitidos y en circulación. La redención de los Bonos Hipotecarios se efectuara en cualquiera de las fechas establecidas para el pago de intereses de los Bonos Hipotecarios siempre y cuando el emisor haya cumplido con las siguientes condiciones, con al menos diez (10) días calendarios de anticipación a la fecha fijada para la redención (la "Fecha de Redención"): (i) envió de una notificación escrita al Agente de Pago, acompañada del modelo del Hecho de Importancia (Comunicado público) mediante el cual se anunciará la redención anticipada al público inversionista a través del Sistema Seri de la Superintendencia del Mercado de Valores o el medio habilitado para tal fin, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, SA., para que lo comunique a través de su página web, y al Fiduciario, y como método de comunicación a los Tenedores Registrados a través de la página web del emisor.

Sin más por el momento, quedamos de ustedes.

ATENTAMENTE,


José María Herrera C.
Hipotecaria Metrocredit.
Gerente General.

Hipotecaria Metrocredit, S.A. Vía Brasil, Calle 1 C Sur, Edif. Metrocredit
Teléfono: 223-6065 Fax: 264-2320
Email: info@metrocreditpanama.com